



CONCEPCIÓN, 17 de agosto de 2023.

Nº 848 / VISTOS : El acuerdo del Concejo Municipal N° 1524-77-2023, de fecha 17 de agosto de 2023; el Reglamento N°1, de fecha 15 de julio de 2021, que fija el Texto Refundido, Actualizado y Sistematizado del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción; el Reglamento N°2, de fecha 17 de Marzo de 2022, sobre Estructura, Funciones y Coordinación Interna de la Ilustre Municipalidad de Concepción; la resolución N° 7, de fecha 29 de marzo 2019, de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de toma de razón; el artículo 3 de la ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

APRUÉBASE la Modificación Presupuestaria de Gastos de la Dirección de Administración de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2023, por un valor de \$ 17.700.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22	CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
06	Mantenimiento y Reparaciones	17.700,-	
	TOTAL GASTOS	17.700,-	
SUBT	ITEM	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
21	CXP GASTOS EN PERSONAL		
93	Otras Remuneraciones	17.700,-	
	TOTAL GASTOS	17.700,-	

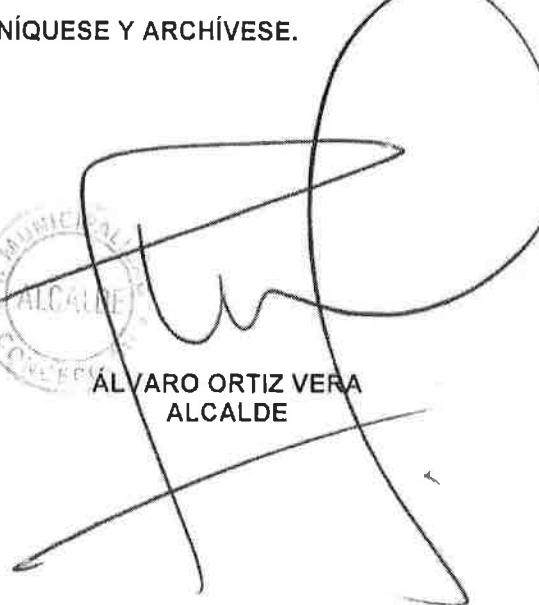
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLQ IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
 Secretaría Municipal
 Archivo
 AOV/PI/dhp
 IDDOC 1738394



ÁLVARO ORTIZ VERA
ALCALDE